

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 120 Viernes 27 de junio de 2014 Pág. 9507

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8265 SEÑORÍO DE ARÍNZANO. S.A.

El Administrador Solidario de Señorío de Arínzano (la "Sociedad"), don Fernando Berridi de Quevedo convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 30 de julio de 2014 a las 16:30 horas, en Cintruénigo (Navarra) en las oficinas del Grupo CHIVITE al que pertenece la Sociedad sitas en la calle Ribera 34, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora el día 31 de julio de 2014, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013; así como de la propuesta de aplicación de resultados del citado ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Tercero.- Nombramiento o, en su caso, reelección de auditores de la Sociedad.

Cuarto.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los anteriores acuerdos, así como para sustituir las facultades que el órgano de administración reciba de la Junta.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, desde el día de publicación de la presente convocatoria y hasta el séptimo (7) día anterior al previsto para su celebración, los accionistas podrán solicitar aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de los puntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, aquellos accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

De conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, así como en su caso el informe de gestión y el informe de auditoría de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Cintruénigo (Navarra), 23 de junio de 2014.- El Administrador Solidario de la Sociedad, don Fernando Berridi de Quevedo.

ID: A140034395-1